

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 4**

MIGUEL MARTORELL LINARES

Presidente de la Comisión

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA

Secretario de la Comisión

EVA MARÍA DOMINGUEZ PÉREZ

Vocal de la Comisión

RAFAEL FERMÍN SÁNCHEZ BAREA

Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las 16:30 horas del día 26 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLITICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MERA COSTAS, PILAR	22,00
2.º	CAÑIZARES MÁRQUEZ, JOSÉ ANTONIO	20,70
3.º	NEGRETE PEÑA, ROCÍO	18,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: MIGUEL MARTORELL
LINARES

Fdo.: MARISA GONZÁLEZ DE
OLEAGA

Fdo.: EVA MARÍA
DOMINGUEZ PÉREZ

Fdo.: RAFAEL FERMÍN
SÁNCHEZ BAREA



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADUADO EN SOCIOLOGÍA / GRADUADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Departamento:	HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLITICO	
Asignatura 1:	Historia Política y Social Contemporánea de España	Código 1: 69901024
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 2,5	7 MAX.4					
1	Arienza Arienza, Javier	X	1,80	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	1,20	1,00	5,00	1,00	0,50	0,25	1,75	2,75	2,75	1,00	1,00	0,00	0,00	16,00	
2	Ballesteros Bienzobas, Alejandro	X	2,03	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	1,00	0,75	0,25	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	13,30	
3	Blázquez Martín, Víctor	X	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	7,00	
4	Buitrago González, José Luis	X	1,84	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	2,00	0,00	0,80	1,00	3,80	1,50	0,50	0,25	2,25	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,55	
5	Cañizares Márquez, José Antonio	X	2,19	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	1,00	0,60	0,10	1,70	3,00	3,00	2,50	2,50	3,00	3,00	20,70	
6	Corropio Gil-Delgado, Isabel M.ª de Regla	X	1,33	1,50	0,00	2,00	0,00	0,30	5,13	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,50	0,25	0,00	0,75	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	11,38	
7	del Palacio Martín, Jorge	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Díaz Gavilán, José Ignacio	X	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,00	0,00	2,40	0,00	0,00	2,40	0,00	0,50	0,00	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	15,40	
9	Díez Rioja, Ramón	X	2,51	1,00	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,70	0,00	0,00	1,70	1,50	1,00	0,00	2,50	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	12,20	
10	Durán Hernández, Miguel Ángel	X	1,63	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,23	
11	García Calvente, Alberto	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12	Gómez Giménez, José Manuel	X	1,83	1,50	0,50	0,00	0,75	0,50	5,08	0,00	2,00	0,00	1,00	3,00	1,25	0,50	0,25	2,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	12,58	
13	Gorostiaga Medina, Luis Miguel	X	1,69	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	3,75	3,75	1,00	1,00	0,00	0,00	10,50	
14	Hedo Hernando, David	X	1,91	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	13,00	
15	Martínez Rivas, Rafael	X	1,78	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,10	2,10	0,75	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	8,85	
16	Mera Costas, Pilar	X	2,20	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	3,00	1,50	1,60	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	4,00	4,00	0,50	0,50	4,00	4,00	22,00	
17	Molina Carrión, Felipe	X	2,74	0,00	0,00	2,00	0,50	0,00	5,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	8,74	
18	Narva Gil, Álvaro	X	2,08	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,10	
19	Navarro López, Francisco	X	1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,50	0,75	0,00	2,25	3,75	3,75	2,00	2,00	1,00	1,00	17,00	

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 4



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
20	Negrete Peña, Rocio	X	2,52	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	2,00	3,00	0,00	0,00	5,00	3,00	0,75	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	18,50		
21	Ortega Fernández, Diego	X	1,56	1,50	0,00	2,00	0,75	0,50	5,50	5,00	1,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	12,00			
22	Parra Camacho, Javier	X	2,59	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,75	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,75		
23	Pérez Tirado, Irene	X	1,78	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	8,28		
24	Quinteiro Cubela, Ana Isabel	X	1,21	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	13,00		
25	Rodrigo Fernández, Rafael	X	2,19	0,75	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,50	0,00	2,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,50		
26	Rubio Pascual-Muerte, Adolfo	X	1,75	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	3,00	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	12,50		
27	Sánchez-Collado Jiménez, Juan Carlos	X	2,61	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,50	0,00	3,00	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	11,11		
28	Senent Sansegundo, Juan Carlos	X	1,28	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,00	0,10	2,60	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	11,10		
29	Tamboleo García, Rubén	X	2,12	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,00	0,40	0,00	2,40	1,50	0,75	0,25	2,50	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	17,40		
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 4

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el caso de dedicación parcial en actividades profesionales relacionadas con la asignatura 0,35 puntos

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado o licenciatura en la UNED relacionado con la asignatura 1,5 puntos

Master en la UNED relacionado con la asignatura 0,75 puntos

Otras titulaciones on line hasta 1 punto

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia en la tutorización de la asignatura 2 puntos

Publicaciones relacionadas con la asignatura 1 punto

Otras actividades académicas relacionadas con la docencia de la asignatura 1 punto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--